DOCUMENTO DE ACUERDOS 05-2025

CONSEJO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

Fecha: 27 de noviembre de 2025
Hora: primera convocatoria 09:30h.; segunda convocatoria 10:00h
Lugar: Sala de Juntas Alfredo Fierro

Orden del día:

1. Lectura, y aprobación en su caso, del acta del Consejo Ordinario de Departamento del 16 de septiembre de 2025.
2. Informaciones del Departamento.
3. Ratificación de cuestiones aprobadas por asuntos de trámite urgente.
4. Aprobación, si procede, de la distribución docente del curso 2025-2026 (Anexo 1 y Anexo 2).
5. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta del Consejo Ordinario de Departamento del 16 de septiembre de 2025.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2. Informaciones del Departamento.

2.1. Modificación al Verifica del Máster en Psicología General Sanitaria.

El departamento acuerda:

- Cambiar al segundo semestre la asignatura de “Evaluación e Intervención Psicológica en el Ámbito de Familias y Parejas” por petición del docente. Se permutará con “Evaluación e Intervención Psicológica en el Ámbito Infantil y Adolescente”.
- Solicitar al departamento de Psicología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales, y Antropología Social que en la asignatura de “Prevención y Promoción de la Salud” (adscrita a este) se incorpore un/a docente de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico para aportar ese enfoque.
- No modificar la optatividad de las asignaturas ni impartirlas cada dos años.

3. Ratificación de cuestiones aprobadas por asuntos de trámite urgente.

3.1. Convenios de colaboración.

- Se ratifica la aprobación de la solicitud de plaza de Titular asociada a la acreditación de Rocío de la Vega y del tribunal de esta.
- Se ratifica la aprobación del calendario de elecciones a representantes de alumnado.
- Se ratifica la aprobación de un convenio de colaboración académica y científica entre la Universidad Católica de Santa María (UCSM) de Arequipa, Perú, y nuestro departamento, liderado por Natalia Ramos. El objetivo de este convenio es fomentar la movilidad académica y las colaboraciones de investigación.

4. **Aprobación, si procede, de la distribución docente del curso 2025-2026.**

Se aprueba por unanimidad la distribución.